

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Núm. DE EXPEDIENTE 646819/47/2025, El o la (los) C. JOSE DOMINGO RAMIREZ ROMERO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "ACOSTADO", CALLE TAMAULIPAS, NUMERO 214, DE LA COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 METROS LINDA CON MANUEL ACOSTA, AL SUR: 15.00 METROS LINDA CON DIEGO ACOSTA, AL ORIENTE: 10.00 METROS LINDA CON DIEGO ACOSTA, AL PONIENTE: 10.00 METROS LINDA CON CALLE TAMAULIPAS. Con una superficie aproximada de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 651162/53/2025, El o la (los) C. ESPERANZA AGUILAR GARCIA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CERRADA 11 DE JULIO, LOTE 11, MANZANA 2 DEL PREDIO DENOMINADO "LAS CALABAZAS" COLONIA LA PROVIDENCIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.98 MTS. Y LINDA CON EL LOTE 4, AL SUR: 8.06 MTS. Y LINDA CON CERRADA 11 DE JULIO, AL ORIENTE: 15.00 MTS Y LINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE: 15.00 MTS Y LINDA CON LOTE 10 (actualmente MAURO CASAREZ GARCIA). Con una superficie aproximada de: 119.91 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 652278/59/2025, El o la (los) C. VICTORIA DIEGO BAÑOS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE 5 DE MAYO, LOTE 3, MANZANA 4, PREDIO DENOMINADO "LA MESA", DE LA COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 11.00 MTS. COLINDA CON CALLE CALVARIO, AL SUR: 11.00 MTS. COLINDA CON FRANCISCO CORTAZAR ROMERO, AL ORIENTE: 12.00 MTS. COLINDA CON HILARIA CARLOS REYES, AL PONIENTE: 12.00 MTS. COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO. Con una superficie aproximada de: 132.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 654002/60/2025, El o la (los) C. BENIGNA SANCHEZ SANTIAGO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE S/N, LOTE 11, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO COMUN REPARTIMIENTO, COLONIA STO. TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.36 MTS. LINDA CON LOTE 9 Y 13 (actualmente lote 9 con MARIA ANITA HERNANDEZ HERNANDEZ y actualmente lote 13 con MARIA ISABEL MALDONADO HERNANDEZ), AL SUR: 10.36 MTS. LINDA CON CALLE (actualmente con CALLE NOE FRAGOSO), AL ORIENTE: 11.65 MTS. LINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE: 11.65 MTS. LINDA CON LOTE 12. Con una superficie aproximada de: 120.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 656176/67/2025, El o la (los) C. LIBRADO SORIANO GUERRERO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE MANZANILLO, LOTE 16, MANZANA 20, DE LA COLONIA TIERRA BLANCA, Municipio de ECATEPEC,

Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 32.00 MTS. COLINDA CON ENRIQUE HERNANDEZ (actualmente JAQUELINE ACEVEDO ANDRES), AL SUR: 30.50 MTS. COLINDA CON MA. ESTHER AGUIRRE (actualmente CLARA ELLEN VALENCIA AGUIRRE), AL ORIENTE: 10.00 MTS COLINDA CON ELIZA GONZALES (actualmente MARIA EUGENIA MOTE RODRIGUEZ), AL PONIENTE: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE MANZANILLO. Con una superficie aproximada de: 310.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 09 de Enero de 2026.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 659369/75/2025, El o la (los) C. VICTOR MANUEL AGUILAR HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE MICHOACAN, NUMERO 109 (ANTES 3), EN SANTA MARIA TULPETLAC, PREDIO DENOMINADO "TEOPANAXCO", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.57 METROS CON FRANCISCO ZUÑIGA, 9.78 METROS CON OSCAR FRAGOSO RAMIREZ, AL SUR: 23.50 METROS CON ANTONIO CASTRO (actualmente con ENRIQUE ANTONIO CASTRO AGUILAR), AL ORIENTE: 12.24 METROS CON OSCAR FRAGOSO RAMIREZ, 10.49 METROS CON CALLE MICHOACAN, AL PONIENTE: 19.14 METROS CON CARMEN Y GUADALUPE HERNANDEZ RAMOS. Con una superficie aproximada de: 331.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 664142/92/2025, El o la (los) C. EUGENIO MORALES MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en 1ER. RETORNO DE BO CABARRANCA, LOTE 18, MANZANA 2, PREDIO DENOMINADO "COANALCO", COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.00 M. CON LOTE 19 (actualmente con ANALLEY CERON ESPINOZA), AL SUR: 16.00 M. CON LOTE 17 (actualmente con CARLOS GONZALEZ MENA), AL ORIENTE: 7.00 M. CON 1ER. RETORNO DE BO CABARRANCA, AL PONIENTE: 7.00 M. CON LOTE 15 (actualmente con SALVADOR RUIZ GARCIA). Con una superficie aproximada de: 119.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 657936/68/2025, El o la (los) C. MARIA ANGELINA PARAMO ACOSTA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE JUAN DE LA BARRERA, LOTE 8, MANZANA 2, COL. CARLOS HANK GONZALEZ, PREDIO DENOMINADO "TEPETZICASCO", Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS Y LINDA CON LOTE #5 (actualmente FAUSTINO CRUZ QUIROZ), AL SUR: 8.00 METROS Y LINDA CON CALLE JUAN DE LA BARRERA, AL ORIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE #9, AL PONIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE #7. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 25 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 651192/57/2025, El o la (los) C. MARIA JOSEFINA REYES HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE JORGE JIMENEZ CANTU, LOTE 2, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO "LA CUEVA SANTA", COLONIA PIEDRA GRANDE, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA (actualmente con GUADALUPE ANDRES TORRES), AL SUR: 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA (actualmente con CONSTANCIA MARTINEZ CORIA), AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE JORGE JIMENEZ CANTU. Con una superficie aproximada de: 133.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 19 de ENERO de 2026.- C.

REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 654018/63/2025, El o la (los) C. EULALIA BARBOZA CHAZAREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO, LOTE 18, PREDIO DENOMINADO "LA MESA", COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. CON ABEL DIAZ RIVERA (Actualmente con RAÚL DIAZ LOPEZ), AL SUR: 15.00 MTS. CON LUCIO VALERIANO MORENO, AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON MAGDALENA VALERIANO MORENO, AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 14 de ENERO de 2026.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 446747/121/2025, La C. SILVIA ALEJANDRA AGUIRRE OLIVA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO SIN DENOMINACION UBICADO EN CALLE AGRARISTA, NUMERO 1, SANTIAGO ATLATONGO, MUNICIPIO DE TEOTIHUACAN, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN DOS LINEAS LA PRIMERA 05.00 METROS COLINDA CON AURORA LLAMAS LARA Y LA SEGUNDA 19.28 METROS COLINDA CON AURORA LLAMAS LARA, AL SUR EN DOS LINEAS LA PRIMERA 06.85 METROS COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE Y LA SEGUNDA 16.42 METROS COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL ORIENTE EN TRES LINEAS LA PRIMERA 01.58 METROS COLINDA CON AURORA LLAMAS LARA LA SEGUNDA 10.40 METROS COLINDA CON ELEHAZAR AGUIRRE OLIVA Y TERCERA 01.02 METROS COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA 07.94 METROS Y 04.77 METROS AMBAS COLINDAN CON CALLE AGRARISTA. Con una superficie aproximada de 263.84 M2. (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 487033/11/2025, El o la (los) C. AMELIA OFELIA GONZALEZ BELTRAN, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN CALLE CORRAL, DENOMINADO "DOROTIA", PUEBLO DE SANTIAGO TOLMAN, Municipio de OTUMBA, Distrito Judicial De OTUMBA, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.70, 9.25 Y 76.63 MTS. COLINDA CON OCTAVIANO BELTRAN AGUILAR (actualmente AMELIA OFELIA GONZALEZ BELTRAN), AL SUR: 96.50 COLINDA CON AMELIA OFELIA GONZALEZ BELTRAN, AL ORIENTE: 4.62 MTS. COLINDA CON CALLE CORRAL, 3.60 MTS. Y 7.79 MTS. COLINDA CON OCTAVIANO BELTRAN AGUILAR (actualmente AMELIA OFELIA GONZALEZ BELTRAN), AL PONIENTE: 9.28 MTS COLINDA CON MARTIN AVILA BADILLO. Con una superficie aproximada de: 1026.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 15 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALEJANDRA VENECIA SANCHEZ GUZMAN.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 953993/31/2025, El o la (los) C. URIEL ADRIÁN ALBA FLORES, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Calle Paseo San Calixto, sin número, Colonia San Luis Mextepec, Código Postal (sic) 51355, del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 35.50 mts. Colinda con Camino a San Calixto. AL SUR: 34.20 mts., Colinda con Armando Romero. AL ORIENTE: 47.10 mts., Colinda con Juan Cruz. AL PONIENTE: 53.60 mts., Colinda con Agustín González. Superficie aproximadamente de: 1,763.87² (Mil setecientos cincuenta y tres punto sesenta y nueve metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 26 de enero de 2026.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. ANA LAURA MEJIA HUERTA.-RÚBRICA.

682.- 30 enero, 5 y 10 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 479689/132/2025; LA C. MARÍA DEL CARMEN BELTRAN SILVA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "COLOXTITLA", UBICADO EN CALLE NACIONAL ORIENTE NÚMERO 23, EN SAN JUAN ATZACUALOYA, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 42.46 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (ACTUALMENTE BLASA FERNANDA SILVA GALICIA); AL SUR: 50.20 METROS Y COLINDA CON CALLE NACIONAL; AL ORIENTE: 60.40 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (ACTUALMENTE CARLOS BELTRÁN SILVA); OTRO ORIENTE: 19.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (ACTUALMENTE GERARDO BELTRÁN SILVA); AL PONIENTE: 51.17 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (ACTUALMENTE GUILLERMO PÁEZ MORALES). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2,956.24 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 27 DE ENERO DEL AÑO 2026.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

871.- 10, 13 y 18 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 477560/117/2025; EL C. OMAR GUEVARA ÁLVAREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "IXOTITLA", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE LOS REYES ACATLIXHUAYAN, EN EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL SUR: 140.00 METROS CON CAMINO (ACTUALMENTE CON CAMINO A LA ASUNCIÓN); AL ORIENTE: 325.00 METROS JOSÉ FLORES (ACTUALMENTE JESÚS MONTIEL ROJAS); AL NOROESTE: 291.00 METROS CON NEMECIA AGUIRRE (ACTUALMENTE ROSISELA MARTÍNEZ LÓPEZ). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 20,300.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

871.- 10, 13 y 18 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 479406/123/2025; EL C. RODOLFO ABOYTES SÁNCHEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE LA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN CALLE CENTENARIO, No. 10 B, DE LA POBLACIÓN DE AYOTLA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.00 METROS COLINDA CON APOLONIO ÁVILA (ACTUALMENTE GERMAN ÁVILA VICTORIA); AL NORTE: 01.25 METROS COLINDA CON ENRIQUE TENORIO (ACTUALMENTE CON JUAN MANUEL TAPIA FRAGOSO); AL SUR: 02.15 METROS COLINDA CON JOSÉ ALVARADO MARTÍNEZ (ACTUALMENTE JOSÉ LUIS ALVARADO GUERRA); AL SUR: 06.50 METROS COLINDA CON CALLE CENTENARIO; AL ORIENTE: 08.50 METROS COLINDA CON ENRIQUE TENORIO (ACTUALMENTE CON JUAN MANUEL TAPIA FRAGOSO); AL ORIENTE: 12.20 METROS COLINDA CON ENRIQUE TENORIO (ACTUALMENTE CON JUAN MANUEL TAPIA FRAGOSO); AL PONIENTE: 07.50 METROS COLINDA CON JOSÉ ALVARADO (ACTUALMENTE JOSÉ LUIS ALVARADO GUERRA); AL PONIENTE: 13.50 METROS COLINDA CON JOSÉ ALVARADO (ACTUALMENTE JOSÉ LUIS ALVARADO GUERRA). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 143.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

871.- 10, 13 y 18 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 479763/133/2025; LA C. ELIZABETH LUCIA LOPEZ OCHOA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN SAN ANTONIO, MZ. 112, LOTE 01, NUMERO 119, COLONIA SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC (ACTUALMENTE CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA, MANZANA 112, LOTE 01, NUMERO 119, COLONIA SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC), MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.90 METROS CON PROLONGACIÓN SAN ANTONIO (ACTUALMENTE CARMEN SEPÚLVEDA JIMÉNEZ); AL SUR: 13.65 METROS CON 1RA. CDA. DE ÁLVARO OBREGÓN (ACTUALMENTE CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA); AL ORIENTE: 12.95 METROS CON ÁLVARO OBREGÓN (ACTUALMENTE ANA BERTHA DUARTE SEPÚLVEDA); AL PONIENTE: 11.20 METROS CON SAN JUAN BOSCO (ACTUALMENTE MIGUEL ÁNGEL ISLAS CORTES). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 169.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPARÉZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

871.- 10, 13 y 18 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 480217/143/2025; EL C. VÍCTOR ALFONSO TENORIO GALINDO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE TERRENO UBICADO EN CAMINO VIEJO A ZAVALETAS, EN LA POBLACIÓN DE SAN JOSÉ ZAVALETAS, MUNICIPIO DE TALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 115.00 METROS CON ALBERTO TENORIO DOMÍNGUEZ (ACTUALMENTE HÉCTOR OSORIO HERNÁNDEZ); AL SUR: 115.00 METROS CON MARIO HERRERA HERNÁNDEZ (ACTUALMENTE JOSÉ SARA AGUILAR); AL ORIENTE: 40.00 METROS CON ALBERTO TENORIO DOMÍNGUEZ (ACTUALMENTE HÉCTOR OSORIO HERNÁNDEZ); AL PONIENTE: 40.00 METROS CON CAMINO VIEJO A SAN JOSÉ ZAVALETAS. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 4,600.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPARÉZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE ENERO DEL AÑO 2026.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

871.- 10, 13 y 18 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 479241/121/2025; EL C. ISRAEL AMARO FLORES, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL L. EN D. CLAUDIA IVETHE GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TLATOXCAC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.18 METROS CON CERRADA SIN NOMBRE CON SALIDA A CALLE MORELOS; AL SUR: 15.18 METROS CON RAÚL PADILLA GARCÍA (ACTUALMENTE MA. DE LOS ÁNGELES AMARO LÓPEZ); AL ORIENTE: 14.00 METROS CON HIPÓLITO PÉREZ GÓMEZ (ACTUALMENTE CECILIA FLORES REYES); AL PONIENTE: 14.00 METROS ARTURO TRUJILLO ALVARADO (ACTUALMENTE EULALIO MATA). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 212.52 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPARÉZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE ENERO DEL AÑO 2026.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

871.- 10, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 188085/08/2025, El o la (los) C. ROGER MARIANO PORTILLO, promovió inmatriculación administrativa, del TERRENO UBICADO EN CALLE 1º DE MAYO, No. 18-A, COLONIA JARDÍN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.05 MTS CON PRIMO VAZQUEZ, AL SUR: 15.05 MTS CON PASO DE SERVIDUMBRE DE APROX. 4 MTS., AL ORIENTE: 8.09 MTS CON GLENN MARIANO PORTILLO, AL PONIENTE: 8.09 MTS CON MITZEN MARIANO PORTILLO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 122.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 5 de febrero del 2026.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

877.- 10, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 187180/05/2025, El o la (los) C. JUAN NICANOR RAMOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 17, EN EL POBLADO DE SAN MATEO ATARASQUILLO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.09 MTS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, AL SUR: 7.87 MTS CON NICOLAS DE LA CRUZ DE JESÚS, AL ESTE: 8.08 MTS CON CRUZ HINOJOSA LÓPEZ, AL OESTE: 8.73 MTS CON PRIVADA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ. TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 62.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 5 de febrero del 2026.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

878.- 10, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 188088/11/2025, El o la (los) C. JAVIER GUTIERREZ GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre el LOTE DE TERRENO SIN NUMERO UBICADO EN CALLE CAIDA DE LOS DIAMANTES SIN NÚMERO, PARAJE "EL CERRO", SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 100.00 METROS COLINDA CON SR. MARIO GUTIÉRREZ ZEA; AL SUR: 100.00 METROS COLINDA CON SR. ÁLVARO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ; AL ESTE: 40.00 METROS COLINDA CON SRA. PATRICIA GUTIÉRREZ ZEA; AL OESTE: 40.00 METROS COLINDA CON SR. JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. CON UNA SUPERFICIE DE: 4,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 5 de febrero del 2026.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

879.- 10, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 188087/10/2025, El o la (los) C. SAMUEL GUTIERREZ CONTRERAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE LOS PIPILEROS DE SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 45.50 MTS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, AL SUR: 46.00 MTS HILARIO GUTIERREZ GARCIA, AL ORIENTE: 109.50 MTS SERAFIN GUTIERREZ MORALES, AL PONIENTE: 127.00 MTS ENCARNACION GUTIERREZ CONTRERAS. CON UNA SUPERFICIE DE: 5,302.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 5 de febrero del 2026.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

880.- 10, 13 y 18 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 188086/09/2025, El o la (los) C. JOSE MARIA ALMEIDA GARCIA, promovió inmatriculación administrativa, de un PREDIO UBICADO EN CAMINO PIPILEROS No. 12, PARAJE PIPILEROS, SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 89.50 METROS EN DOS LINEAS (55.00 METROS COLINDANDO CON CARLOS SILVINO ALMEIDA ZEA Y 34.50 METROS COLINDANDO CON JUSTINA GARCIA MAYEN). AL SUR: 86.50 METROS COLINDANDO CON ISABEL MONSERRAT PÉREZ GUTIÉRREZ. AL ORIENTE: 44.20 METROS EN DOS LINEAS (41.70 METROS COLINDANDO CON CAMINO PIPILEROS Y 2.50 METROS COLINDANDO CON JUSTINA GARCIA MAYÉN. AL PONIENTE: 68.00 METROS COLINDANDO CON JUAN LUIS GARCÍA ZEA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 4,935.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 5 de febrero del 2026.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

881.- 10, 13 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA NÚMERO 78 DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA, ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 21,620 DEL VOLUMEN 280 ORDINARIO, DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2026, QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO ARTEAGA ORTEGA, A SOLICITUD DE MARIA CRISTINA DOMÍNGUEZ GARCIA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y DE MONSERRAT ARTEAGA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ARTEAGA DOMÍNGUEZ y GABRIEL ARTEAGA DOMÍNGUEZ DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO (HIJOS) ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUIJUS; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL. LERMA, ESTADO DE MEXICO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026.

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.

558.- 28 enero y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública Número 24,074 (veinticuatro mil setenta y cuatro), Volumen 393 (trescientos noventa y tres) Ordinario, autorizada en fecha quince de enero del año dos mil veintiséis, ante la fe del suscrito, se tuvo radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ADA DEL PILAR ZARATE ALBA, que otorgó el señor FAUSTINO XOCHIPILLI LEGORRETA RIVERA, en su carácter de PRESUNTO HEREDERO, en virtud de ser mayor de edad y de que no existe conflicto de intereses con persona alguna, solicita al suscrito Notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada decujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Metepec, Estado de México a los veintiún días del mes de enero de 2026.

DOCTOR EN DERECHO RODOLFO SANTOS GONZÁLEZ SALCEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Para publicarse por dos veces con intervalo de siete días.

561.- 28 enero y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Licenciado **ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **40,900** del Volumen **1029** del protocolo a mi cargo de fecha **23 del mes de diciembre del año 2025**, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del difunto señor **JOSÉ LUIS VENTURA HERNÁNDEZ** que otorgan los señores **MARÍA OLIVIA VENTURA HERNÁNDEZ, LETICIA VENTURA HERNÁNDEZ, LAURA VENTURA HERNÁNDEZ, ELOY VENTURA HERNÁNDEZ, JOEL VENTURA HERNÁNDEZ y JORGE VENTURA HERNÁNDEZ** en su calidad de presuntos herederos.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

562.- 28 enero y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de Enero de 2026.

El suscrito LIC. **ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 40,945 del volumen 1031 del protocolo a mi cargo de fecha 16 de enero de 2026, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN MANUEL MUÑOZ CARRASCO**, también conocido como **JUAN MANUEL MUÑOZ**, que otorgó la señora **ESPERANZA FLORES HUERTA**, también conocida como **ESPERANZA FLORES** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JOSÉ LEONCIO CARLOS MUÑOZ FLORES, JUAN MANUEL MUÑOZ FLORES, MARÍA DE LOS ANGELES MUÑOZ FLORES, CECILIA MUÑOZ FLORES y MARIANA MUÑOZ FLORES** en su calidad de hijos del de Cujus, y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que otorgó la señora **ESPERANZA FLORES HUERTA**, también conocida como **ESPERANZA FLORES**.

ATENTAMENTE

LIC. **ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

563.- 28 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de Enero de 2026.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 40,944 del volumen 1031 del protocolo a mi cargo de fecha 16 de enero de 2026, se llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, también conocido como GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, que otorgó la señora FELICITAS BERNAL PLATA, también conocida como FELISA BERNAL PLATA, en su calidad de cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. 122
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

564.- 28 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de Enero de 2026.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 40,943 del volumen 1031 del protocolo a mi cargo de fecha 16 de enero de 2026, se llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ LUIS PÉREZ MENESSES, que otorgaron los señores JOSÉ LUIS PÉREZ GARCÍA, DULCE GUADALUPE PÉREZ GARCÍA y MARISOL PÉREZ GARCÍA en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. 122
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

565.- 28 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de Enero de 2026.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura Número 40,952 del Volumen 1031 del protocolo a mi cargo de fecha 20 de enero de 2026, se llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ABRAHAM MARQUEZ DAVALOS, que otorgaron las señoras JANET MÁRQUEZ MENDOZA y CLAUDIA NANCY MÁRQUEZ MENDOZA, en su calidad de hijas del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. 122
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

566.- 28 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 19 de Enero de 2026.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura Número 40,932 del

Volumen 1030 del protocolo a mi cargo de fecha 15 de enero de 2026, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANA MARÍA ZACARIAS ROSARIO, que otorgaron los señores MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ ZACARIAS, TERESA HERNÁNDEZ ZACARIAS, GEORGINA HERNÁNDEZ ZACARIAS, JORGE JAVIER HERNÁNDEZ ZACARIAS, HUGO HERNÁNDEZ ZACARIAS, LINA MARIBEL HERNÁNDEZ ZACARIAS, en su calidad de hijos de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

567.- 28 enero y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

A solicitud de los presuntos herederos GERARDO BARRIGA ALMONTE Y ADALBERTO BARRIGA ALMONTE, según Escritura número 53,780 CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCENTA del Volumen Ordinario número 1,115 MIL CIENTO QUINCE, Folio 127 UNO, DOS, SIETE, de fecha 20 veinte de enero de 2026 dos mil veintiséis, que contiene la DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA MARIA DOLORES ALMONTE VARGAS.

Señalando las 10:00 diez horas del día 3 tres de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar, el llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta de la autora de la herencia o de sus familiares.

Publíquese en delación a la herencia, por 2 dos ocasiones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

581.- 28 enero y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MTRA. LILIANA MENDOZA HERRERA, titular de Notaría 195 del Estado de México, con residencia en Poniente 1A, manzana 16, lote 29, Colonia San Miguel Xico II sección, Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56613, Estado de México; hago saber que para el cumplimiento y efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Por escritura número 2,293 dos mil doscientos noventa y tres, del volumen ordinario 57 cincuenta y siete, de fecha 13 trece de enero del año en curso, se hizo constar: I.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora BELEN MEJIA MONTIEL (también conocida como BELEM MEJIA MONTIEL Y/O BELEM MEJIA), que otorgan los señores ROLANDO PEREZ ANGELES (también conocido como ROLANDO PEREZ), ANTONIO, MARIO, JUAN, SILVIA Y NORMA GUILLERMINA, TODOS DE APELLIDOS PEREZ MEJIA; señalando las 10:00 diez horas del día 25 del mes febrero del año 2026 dos mil veintiséis, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes son las únicas personas con derecho a heredar.

Solicito la publicación del presente Aviso Notarial 2 veces con intervalos de 7 días.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 13 de enero del 2026.

Mtra. Liliana Mendoza Herrera.-Rúbrica.
Notaría Pública 195 del Estado de México.

582.- 28 enero y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito M. en D. Hazaél Torres Huítrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento 11,194, volumen 135, de fecha 9 de Diciembre de 2025, otorgado ante mi fe se llevó a cabo la radicación de la sucesión

intestamentaria a bienes del señor **MARTIN CLEMENTE ARRIAGA CHAVEZ**, a solicitud de los señores **LAURA TORRES VEGA, LAURA ELENA ARRIAGA TORRES y VICTOR MANUEL ARRIAGA TORRES** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS** de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

41-B1.-28 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 17,686 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS) volumen 396 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS) del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha nueve de diciembre del dos mil veinticinco, la señora DIANA ESTHER CUELLAR MARTINEZ, por declaración unilateral de voluntad REPUDIA la herencia que le pudiera corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PEDRO ANTONIO CUELLAR GONZALEZ, la información testimonial a cargo el señor HECTOR MANUEL DEL ANGEL PEREZ y la señora NICOLASA TLAPALAMATL RODRIGUEZ, inició el trámite extrajudicial y RADICÓ ante Mi, la señora MARIA ESTHER MARTINEZ FRAUSTO, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PEDRO ANTONIO CUELLAR GONZALEZ, de igual forma ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR y el NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, dando a conocer lo anterior de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para lo cual se me exhibió:

1.- Copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN del señor PEDRO ANTONIO CUELLAR GONZALEZ.

2.- Copia certificada del ACTA DE MATRIMONIO en donde se hace constar que con fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, contrajeron matrimonio bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, los señores PEDRO ANTONIO CUELLAR GONZALEZ y MARIA ESTHER MARTINEZ FRAUSTO.

3.- Copia certificada del ACTA DE NACIMIENTO de la señora DIANA ESTHER CUELLAR MARTINEZ, con la cual acredita su calidad de descendiente en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dos de octubre del 2025.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139
DEL ESTADO DE MÉXICO.

599.- 29 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "42,571", del Volumen "700" de fecha 08 de Enero del año 2026, se dio fe de.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora DULCE MARIA PELAEZ CARMONA, que formalizan los señores EUSTORGIO PELAEZ FUENTES Y REYNA ALTAGRACIA CARMONA JAVIER, como presuntos herederos de dicha Sucesión, en su carácter de ascendiente directo de la de cujus.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126
Del Estado de México.

602.- 29 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "42,662", del Volumen "701" de fecha 21 de ENERO del año 2026, se dio fe de LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CONSUELO BONILLA OSNAYA, que formalizan el señor ARTURO REYES OLMEDO, como Único y Universal Heredero de dicha Sucesión y la señora CARMEN GABRIELA OLMEDO LEON (quien también acostumbra a usar indistintamente el nombre de GABRIELA OLMEDO LEON), como Albacea de dicha Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
 Notario Público Número 126
 Del Estado de México.

603.- 29 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "140,849", del Volumen 2,469, de fecha 11 de diciembre de 2025, pasada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS CONCEPCIÓN DÍAZ, TAMBIÉN CONOCIDA PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE CONCEPCIÓN DÍAZ BAUTISTA, QUE OTORGO LA SEÑORA KAREN DÍAZ en su calidad de descendiente en primer grado. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción de la de cujus, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredito el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
 Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

604.- 29 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

25,893

Por escritura número veinticinco mil ochocientos noventa y tres, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiséis, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, **EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ MIGUEL MORA HERRERA**, que otorgaron los señores **LINA MERCEDES MORA RIVERO, JOSÉ MIGUEL DE ATOCHA MORA RIVERO y FABIAN MORA RIVERO**, en su carácter de "**DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER LUGAR Y GRADO**", como **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN**.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.
 TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

160-A1.- 29 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

25,680

Por escritura 25,680 de fecha 21 de enero de 2026, otorgada ante el suscrito, los señores **ANA MARÍA GARCÍA BURGOS, SILVIA GARCÍA BURGOS y JOSÉ LUIS GARCÍA BURGOS**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARÍA CONCEPCIÓN BURGOS RAMÍREZ, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Herederos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35 DEL ESTADO DE MÉXICO.

165-A1.- 29 enero y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número "45,148" de fecha 18 de diciembre del año dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores DANIEL, MA MAGDALENA o MA. MAGDALENA y MARIA ELISA de apellidos TAPIA RODRIGUEZ, iniciaron la tramitación de la SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA ANGELA RODRIGUEZ FUENTES, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de la señora ANGELA RODRIGUEZ FUENTES, ocurrida el día veintiocho de octubre del año dos mil seis.

2.- Nacimiento de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de febrero de 2026

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

850.- 10 y 19 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número "45,085" de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores MARIA LUISA CASTAÑARES GARCIA, CARLOS IVAN, NANCY VICTORIA, RAQUEL NOHEMI, JONATHAN NOE y LUIS ANGEL de apellidos HERNANDEZ CASTAÑARES, iniciaron la tramitación de la sucesión a bienes del señor NOE HERNANDEZ MARQUEZ, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción del señor NOE HERNANDEZ MARQUEZ, ocurrida el día catorce de agosto del año dos mil veinticinco.

2.- Matrimonio del autor de la sucesión con la señora MARIA LUISA CASTAÑARES GARCIA.

3.- Nacimiento de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de febrero de 2026.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Publicar: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DÍAS.

851.- 10 y 19 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

ENERO 30, 2026.

Que por escritura número CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Volumen NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, de fecha PRIMERO de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora GLORIA DEL CARMEN SANCHEZ MALDONADO, que otorgan los señores ARTURO MIGUEL BRUM GONZALEZ, MARIO ANTONIO BRUM SANCHEZ y MIGUEL ANGEL BRUM SANCHEZ, en su carácter de únicos y universales herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES
DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

859.- 10 y 20 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ENERO 30, 2026.

Que por escritura número CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO, Volumen NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, de fecha OCHO de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor FAUSTO CONTRERAS MARTINEZ, que otorgan los señores LUZ ELBA CONTRERAS GOMEZ y FAUSTO GUADALUPE CONTRERAS GOMEZ, en su carácter de únicos y universales herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES
DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

860.- 10 y 20 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 170 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 4,058 (cuatro mil cincuenta y ocho), del Volumen 103 (ciento tres), el día ocho de diciembre de dos mil veinticinco, ante la fe del suscrito Notario, los señores MA. FELIX MARTINEZ ESPINOZA (quien también acostumbra usar el nombre de MA. FELIX MARTINEZ ESPINOSA), ERNESTO VELES MARTINEZ, PONCIANO VELEZ MARTINEZ, PEDRO VELEZ MARTINEZ, ARTURO VELEZ MARTINEZ Y BERNARDA LETICIA VELEZ MARTINEZ, solicitaron la RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor PEDRO VELEZ SAMANO, manifiesta que no tiene conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Metepec, Méx., a 9 de diciembre de 2025.

LICENCIADO ARMANDO GARDUÑO PÉREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 170
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN METEPEC.

862.- 10 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito M. en D. Hazaél Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento **10546** volumen **129**, de fecha **22 de Agosto de 2025**, otorgado ante mi fe se llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **VICTORIA SANTOS SANTIAGO**, a solicitud de los señores **AGRIPINO CRUZ DOMINGUEZ, JUAN CARLOS CRUZ SANTOS, LORENA CRUZ SANTOS Y RAQUEL CRUZ SANTOS** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS** de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

60-B1.-10 y 20 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67,843 volumen 1,339, de fecha 27 de Enero de 2026, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ JESÚS SOLORIO VILLANUEVA** también conocido **JOSÉ JESÚS SOLORIO**, compareciendo los señores **MÓNICA, JOSÉ RAMON** y **SAMUEL** todos de apellidos **SOLORIO GARCÍA** a título de **“ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y la señora **MARÍA FÉLIX GARCÍA SEGURA** a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de enero del 2026.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

223-A1.- 10 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67,838, volumen 1340, de fecha 26 de Enero de 2026, los señores **JORGE CHÁVEZ SOTO, JUANA CHÁVEZ SOTO, EDUARDO CHÁVEZ SOTO, JUAN JOSÉ CHÁVEZ SOTO, BLANCA ESTELA CHÁVEZ SOTO, ELVIRA CHÁVEZ SOTO, MARÍA VICTORIA CHÁVEZ SOTO** y **JOSÉ JUAN CHÁVEZ SOTO**, estos dos últimos representados en ese acto por la señora **ELVIRA CHÁVEZ SOTO** y la propia señora **ELVIRA CHÁVEZ SOTO** como causahabiente de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSÉ CHÁVEZ CANO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **BIBIANA SOTO LOPEZ**, también conocida como **BIBIANA SOTO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 27 de diciembre de 2022. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 26 de enero del 2026.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

222-A1.- 10 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 184 DEL ESTADO DE MEXICO
HUHUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Por escritura 2946, firmada el día nueve de enero de dos mil veintiséis, ante mí, se hizo constar **EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALOMÓN BARRIOS VÁZQUEZ** que otorgaron los señores **EVELIA GARCÍA MORENO** en su carácter de cónyuge supérstite, **SALOMÓN BARRIOS GARCÍA** y **BRENDA BARRIOS GARCÍA** en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer lugar y grado como presuntos herederos en la referida sucesión y **EL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS** que otorgó la señora **EVELIA GARCÍA MORENO** en su carácter de cónyuge supérstite en dicha sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO FERNÁNDEZ SAURI.-RÚBRICA.
NOTARIO 184 DEL ESTADO DE MÉXICO.

227-A1.- 10 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Noviembre de 2025.

Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha veintisiete de Noviembre de dos mil veinticinco, **LA C. MARIA GUADALUPE VARGAS ROBLES Y/O MA. GUADALUPE VARGAS ROBLES, en su carácter de propietaria, con folio de presentación 131/2025**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 22, Volumen 926, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno marcado con el número 10, de la manzana 87, d la zona 01, de la Colonia 2a. Sección Plan de Ayala, perteneciente al Ex Ejido de San Antonio Zomeyucan, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 118.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: 7.50 metros con Lote 9; AL SURESTE: en 15.80 metros con Calle Diez de Junio; AL SUROESTE: en 7.50 metros con lote Calle Ocho de Agosto; AL NOROESTE: en 15.77 metros con lote Once.** - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

46-B1.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, No. DE EXPEDIENTE: 480162/142/2025 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA C. MAGDALENA GONZÁLEZ LÓPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN TERRENO DENOMINADO **"NAVARRO"**, UBICADO EN CALLE DEL MIRADOR, No. 41, POBLACIÓN DE TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.

EN FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 8.69 DEL CÓDIGO CIVIL; 24 Y 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; 86, 87, 88, 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL, TODOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DICTE ACUERDO DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO, PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUvIERON VERIFICATIVO EN FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS; SIN EMBARGO, RESPECTO A LAS COLINDANCIAS A LOS VIENTOS **NORTE: 32.50 METROS CON RIO** (ACTUALMENTE DANIEL MARTÍNEZ LIBRADO); **ORIENTE: 22.30 METROS CON SUCESIÓN DEL DR. ARIAS** (ACTUALMENTE OFELIA BERNAL MUÑOZ) Y **TONIENTE: 24.26 METROS CON SIMONA CASALES** (ACTUALMENTE DANIEL MARTÍNEZ LIBRADO); TODA VEZ QUE EN LAS DILIGENCIAS EFECTUADAS EN DICHAS COLINDANCIAS SE DESCONOCE EL DOMICILIO, PARADERO Y UBICACIÓN DE LAS PERSONAS BUSCADAS EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL MISMO MODO SE DESCONOCE AL ALBACEA O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS VIENTOS NORTE, ORIENTE Y PONIENTE.

RAZÓN POR LA CUAL, EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER A LAS PERSONAS SEÑALADAS A LOS VIENTOS NORTE, ORIENTE Y PONIENTE, SU ALBACEA, REPRESENTANTE LEGAL O QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPARÉZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.- **C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.**

863.-10 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MOISES MAGDALENO MOLINA**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **31 DE OCTUBRE DE 2025**, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2472/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 322, VOLUMEN 666, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA CASA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MARCADA CON EL NÚMERO TREINTA Y NUEVE, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL NÚMERO TREINTA Y NUEVE RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO EL “CAPULIN” DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO UBICADOS EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA CUAUTEPEC, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL TIPO MEDIO RESIDENCIAL CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO “RESIDENCIAL DURAZNOS” MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL VEINTE, DE LA CALLE DURAZNOS, COLONIA SANTA MARÍA CUAUTEPEC, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE CIENTO CATORCE METROS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: --- PLANTA BAJA: --- AL SURORIENTE EN DOS METROS Y OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CON VACÍO PATIO DE SERVICIO, AL SURPONIENTE EN CERO METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CON VACÍO JARDÍN, AL SURORIENTE EN TRES METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CON VACÍO JARDÍN, AL SURPONIENTE EN OCHO METROS SETECIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS CON PLANTA ALTA CASA TREINTA Y OCHO, AL NORPONIENTE EN SEIS METROS VEINTE CENTÍMETROS CON VACÍO JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO, AL NORORIENTE EN NUEVE METROS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILÍMETROS CON PLANTA ALTA CASA CUARENTA, ABAJO CON LA CIMENTACIÓN, ARRIBA CON PLANTA ALTA. --- PLANTA ALTA: --- AL SURORIENTE EN DOS METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CON PATIO DE SERVICIO, AL SURPONIENTE EN CERO METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CON JARDÍN, AL SURORIENTE EN TRES METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CON JARDÍN, AL SURPONIENTE EN SIETE METROS NOVECIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS CON PLANTA BAJA CASA TREINTA Y OCHO, AL NORPONIENTE EN CUATRO METROS VEINTIOCHO CENTÍMETROS CON JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO, AL SURPONIENTE EN CERO METROS NOVENTA CENTÍMETROS CON ACCESO PRINCIPAL, AL NORPONIENTE EN UN METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS CON JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO, AL NORORIENTE EN NUEVE METROS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILÍMETROS CON PLANTA BAJA CASA CUARENTA, ABAJO CON LA PLANTA BAJA, ARRIBA CON LA AZOTEA. --- LE CORRESPONDE UN INDIVISO A RAZÓN DEL DOS PUNTO TREINTA POR CIENTO. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE **NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO**.- EN ACUERDO DE FECHA **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN “GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARÉCER A DEDUCIRLO CONFORME A LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

751.- 5, 10 y 13 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 DEL ESTADO DE MÉXICO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 2477/2025, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 496, VOLUMEN 662, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA NÚMERO 6 SEIS, MANZANA 7 SIETE, LOTE 4 CUATRO, SUJETA A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO “ANTIGUA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA CONSTRUIDA: 68.99 M². --- PORCENTAJE DE INDIVISO: 26.4247%. --- LA VIVIENDA SE DESPLANTA SOBRE UN LOTE CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO, Y ESTÁ COMPUESTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS HABITABLES: --- PLANTA BAJA: SALA, COMEDOR, COCINA ½ BAÑO, PATIO DE SERVICIO Y ESCALERA. --- PLANTA ALTA: RECAMARA 1, RECAMARA 2, BAÑO COMPLETO Y ESCALERA. --- MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL AREA HABITABLE DE LA VIVIENDA --- EN PLANTA BAJA: NORTE EN 2.50 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA No. 5, Y EN 2.80 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); ESTE EN 10.15 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA No. 7; SUR EN 2.80 M Y 2.50 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (JARDÍN Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); OESTE EN 4.95 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (COCHERA Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO), Y EN 5.20 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA No. 5. --- EN PLANTA ALTA: NORTE 2.50 M CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA No. 5, Y EN 2.80 M CON VACIO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); ESTE EN 8.71 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA No. 7; SUR EN 2.80 M CON BALCÓN DE LA MISMA VIVIENDA Y 2.50 M CON VACIO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); OESTE EN 3.51 M CON VACIO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (COCHERA Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO), Y EN 5.20 M CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA No. 5. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO.- EN ACUERDO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN “GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

196-A1.- 5, 10 y 13 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **NIDIA PATIÑO GOMEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **28 DE OCTUBRE DE 2025**, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2433/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 618, VOLUMEN 696, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2010**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA GLORIA, SEGUNDA CERRADA DE PASEO DE LA GLORIA VIVIENDA NÚMERO "TREINTA Y CINCO" MANZANA "UNO" LOTE "SEIS" DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR Y MEDIO DENOMINADO "PASEOS DEL BOSQUE", COLONIA EX HACIENDA XALTIPÁ, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **DESCRIPCIÓN**: --- CASA PROTOTIPO "BUGAMBILIA" --- LA CASA ESTA CONSTRUIDA EN 2 NIVELES: --- PLANTA BAJA CONSTA DE: ESTANCIA, COMEDOR, MEDIO BAÑO, UNA ESCALERA, COCINA, PATIO DE SERV. JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO. --- PLANTA ALTA CONSTA DE: VESTIBULO, UN BAÑO, UNA ESCALERA Y 2 RECAMARAS. --- RESUMEN DE AREAS PRIVATIVAS: AREA LOTE CASA PROTOTIPO "BUGAMBILIA" 72.00 M². --- RESUMEN DE AREA DE CONSTRUCCIÓN: AREA CASA EN PLANTA BAJA 35.78 M², AREA CASA EN PLANTA ALTA 35.64 M², AREA VOLADOS 2.28 M², AREA TOTAL CONSTRUIDA 73.70 M². --- DESCRIPCIÓN DEL AREA PRIVATIVA: --- AREA TOTAL CONSTRUIDA 73.70 M². --- PORCENTAJE DE INDIVISO 1.4807%. --- AL SUR EN 4.80 MTS CON LA CIRCULACIÓN PEATONAL, DE PROPIEDAD COMÚN; AL OESTE EN 15.00 MTS CON LA CASA DE AV. PASEO DE LA GLORIA NO. EXT. 38, INT. 34 DEL CONDOMINIO 2 CERRADA DE PASEO DE LA GLORIA; AL NORTE EN 4.80 MTS CON LA AV. PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; AL ESTE EN 15.00 MTS CON LA CASA DE AVE. PASEO DE LA GLORIA NO. EXT. 38, INT. 36 DEL CONDOMINIO 2 CERRADA DE PASEO DE LA GLORIA. --- ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO.- EN ACUERDO DE FECHA **VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARERECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

197-A1.- 5, 10 y 13 febrero.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés.

EXPEDIENTE: 848/2023
 POBLADO: "SAN PABLO TECALCO"
 MUNICIPIO: TECAMAC
 ESTADO: MEXICO

E D I C T O

C. HERIBERTO MENDOZA MEJIA.
 DEMANDADO DENTRO DEL
 EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO.
 PRESENTE.

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE "SAN PABLO TECALCO", MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA CASA EJIDAL DEL CITADO POBLADO, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, publicación que deberá realizarse por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de la audiencia, EMPLAZANDOLE PARA QUE COMPARZECA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA **VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS TRECE HORAS, CON CERO MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION AL JUICIO AGRARIO RELATIVO A LA ACCION NULIDAD DE TESTAMENTO, SOLICITADA POR EL **C. COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE "SAN PABLO TECALCO", MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO**, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. -----

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES, LIC. ALBERTO SANTIAGO CORDERO GUTIERREZ.- RÚBRICA.

856.- 10 y 24 febrero.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés.

EXPEDIENTE: 848/2023
 POBLADO: "SAN PABLO TECALCO"
 MUNICIPIO: TECAMAC
 ESTADO: MEXICO

E D I C T O

C. ALEJANDRO MARTINEZ BLANQUEL.
 DEMANDADO DENTRO DEL
 EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO.
 PRESENTE.

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE "SAN PABLO TECALCO", MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA CASA EJIDAL DEL CITADO POBLADO, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, publicación que deberá realizarse por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de la audiencia, EMPLAZANDOLE PARA QUE COMPARZECA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA **VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS TRECE HORAS, CON CERO MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION AL JUICIO AGRARIO RELATIVO A LA ACCION NULIDAD DE TESTAMENTO, SOLICITADA POR EL **C. COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE "SAN PABLO TECALCO", MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO**, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. -----

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES, LIC. ALBERTO SANTIAGO CORDERO GUTIERREZ.- RÚBRICA.

857.- 10 y 24 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JORGE MEDRANO ETEVEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025, CON FOLIO DE PRESENTACION **2293/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 726, VOLUMEN 345, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1995**.- RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO SIETE DE LA MANZANA OCHO (ROMANO) DEL FRACCIONAMIENTO “CLUB VIRREYES DE TEPOZOTLAN”, EN TEPOZOTLAN ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORESTE: EN VEINTIUN METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON LOTE OCHO; AL SURESTE: EN TREINTA Y TRES METROS, CON LOTE SEIS; AL SUROESTE: EN CINCUENTA METROS, EN LINEA CURVA CON AVENIDA VIRREYES.** --- ANTECEDENTE REGISTRAL QUE **NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO** EN EL VOLUMEN DE MÉRITO.- EN ACUERDO DE FECHA **14 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN “GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARCER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **14 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

867.- 10, 13 y 18 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JOSE ANTONIO CID DEL PRADO ZUÑIGA**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **13 DE OCTUBRE DE 2026**, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2292/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 830, VOLUMEN 611, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **EL LOTE 37, DE LA MANZANA 12, DE LA ZONA 03, DEL Poblado TEPOZOTLÁN, MUNICIPIO DE TEPOZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO**; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE 836.39 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **NORESTE 33.10 MTS CON SOLAR 1, SURESTE 25.94 MTS CON SOLAR 36, SUROESTE 27.65 MTS CON CALLE SIN NOMBRE EN LINEA QUEBRADA, OESTE 30.25 MTS CON CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ**. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE **SE ENCUENTRA EXTRAVIADO**.- EN ACUERDO DE FECHA **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARCER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

225-A1.-10, 13 y 18 febrero.